

Neuquén, 06 de febrero de 2024

Sres.:

Arifran S.R.L.

At'n: Camila Zanoni

Ref.: Pedido de Precios N.º A912423013 "Espumígeno Sólido ESB600 y ESB140"

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de presentarles la planilla de cotización adjunta por los materiales y servicios solicitados.

Esperamos que esta oferta resulte de vuestro agrado y quedamos a disposición para responder eventuales consultas relacionadas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

Gustavo Fernandez Martinez

Apoderado
Pecom Servicios Energia S.A.



1. Condiciones Comerciales

A los precios que se detallan en la presente les corresponden las siguientes condiciones comerciales:

Precio: Los precios de la presente cotización son en dólares

estadounidenses.

Facturación: Los comprobantes de facturación en dólares estadounidenses,

podrán ser cancelados en pesos argentinos equivalentes al TIPO DE CAMBIO VENDEDOR CIERRE BANCO NACION

ARGENTINA DIVISAS del día anterior al efectivo pago.

Diferencia de Cambio: Cuando existan diferencias entre el tipo de cambio indicado en los

comprobantes de facturación y el correspondiente a la fecha de pago, se compensará dicha diferencia emitiendo una nota de

débito o una nota de crédito según corresponda.

Forma de Pago: Anticipado.

Mora: No Aplica.

Lugar de entrega: Parque Industrial Neuquén

Plazo de entrega: A acordar entre las partes

Orden de Compra: En caso de ser favorecidos, solicitamos extenderla a nombre de:

Pecom Servicios Energía S.A.

Cuit N.° 30-65442469-8 Carlos Pellegrini N.° 3125

Parque Industrial Neuquén, C.P. 8300 - Neuquén

At'n: Jimmy López

Email: Comercial@pecomenergia.com.ar jimmy.lopez@pecomenergia.com.ar

Validez: Mantenemos los términos de esta propuesta hasta por el lapso de

30 días, dentro de cuyo plazo deberá obrar en nuestro poder la Orden de Compra. Agotado dicho período de tiempo, rogamos

consultar.

Neuquén, 06 de febrero de 2024



Jurisdicción:

A todos los efectos derivados de la presente, y ante cualquier conflicto o divergencia que pudiera surgir en relación con la interpretación, celebración, cumplimiento, ejecución y/o pago de las prestaciones objeto de esta, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

Responsabilidad:

El límite máximo de responsabilidad del Contratista por cualquier causa, incluyendo todo incumplimiento de las presentes Condiciones Particulares y/o de la documentación contractual, del que resulten multas y/o penalidades, en ningún caso será superior al monto acumulado total del diez por ciento (10%) del valor de la Nota de Pedido u Orden de compra.

Exclusión de daños indirectos:

El Contratista sólo responderá por los daños directos que fueren atribuibles exclusivamente a este, causados únicamente por su acción u omisión y/o el de aquéllos por los que deba legalmente responder. El Contratista en ningún caso responderá por daños indirectos, consecuenciales, lucro cesante, pérdida de utilidades, pérdida de producción, pérdida de oportunidad, pérdida de chances, pérdida de otros negocios, pérdidas de contratos y/o consecuencias mediatas y/o casuales, excepto en caso de dolo

Ambiental – Permisos – Residuos:

PECOM responderá únicamente por el daño ambiental causado exclusivamente por él mismo. Se considerará daño ambiental, a los efectos de la responsabilidad asumida por PECOM en la presente Oferta, a toda polución que se acredite haya sido causada por PECOM en la superficie que sea resultado directo de un acontecimiento originado en malas prácticas y/o en el incumplimiento de la legislación aplicable y que tal acontecimiento sea específico e identificable, ocurrido durante de la prestación de los Servicios, y en tanto haya existido culpa o dolo de PECOM y/o la polución haya sido proveniente de los equipos y/o materiales de PECOM.

Nuestra Oferta se presenta en el entendimiento de que Pecom Servicios Energía S.A. solo será responsable por los permisos



inherentes a su propio funcionamiento como empresa prestadora de servicios.

PECOM solo será responsable de los residuos generados en el desarrollo del servicio cotizado.

Gustavo Fernandez Martinez

Apoderado

Pecom Servicios Energia S.A.

Por el Cliente



2. Planilla de Precios

Ítem	Tipo	Denominación comercial	Descripción	UM	Precio [USD/UM]	Cantidad	Total por ítem [USD]
1	Material	ESB600	Espumígeno sólido	Balde x 45un	793,20	3	2.379,6
2	Material	ESB140	Espumígeno sólido	Balde x 45un	591,97	2	1.183,94

Notas:

- El presente documento corresponde a pedido de cotización único y puntual según plataforma y acorde a las cantidades requeridas. En caso de modificar las cantidades o condiciones se debe hacer un pedido de validación del documento comercial presentado.
- El presente documento no incluye costos de envíos a lugares de entrega ajenos al especificado en las condiciones comerciales descritas en el ítem 1.

Gustavo Fernandez Martinez

Apoderado Pecom Servicios Energia S.A.

e-mail: Comercial @pecomenergia.com.ar